

MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 2016 AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 25 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar



# SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

### **SUMARIO**

AUDIENCIAS	_PAG.1
NOTIFICACIONES	PAG.1
<u>LICITACIONES</u>	PAG.7
CONCURSOS DE PRECIOS	PAG.10
COMPULSAS ABREVIADAS	PAG.11
CONTRATACIONES DIRECTAS	PAG.12
SUBASTAS ELECTRONICAS	PAG.12

### **AUDIENCIAS**

### MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Aviso de Proyecto Emprendimiento urbanístico loteo "Los Ombúes" en zona urbana de la localidad de Malagueño. Lugar, fecha y hora: Polideportivo de Malagueño, Av. Eva Perón S/N del Barrio Eva Perón, en la localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba, 23 de Febrero de 2016 a las 10 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicada en el sureste de la ciudad de Córdoba, destrás del predio de la Fuerza Aérea Argentina, y al este de la localidad de Malagueño. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 22 de Febrero de 2016 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 21 de Febrero de 2016, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar

2 días - Nº 38121 - s/c - 04/02/2016 - BOE

### **NOTIFICACIONES**

### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 155/2015 - CORDOBA, 23 de Diciembre de 2015 Ref.: Expte. N° 0562-001870/2015 - Contribuvente: IANSUF S.A. VISTO: el expediente Nº 0562-001870/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente IANSUF S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 15 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente IANSUF S.A. y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTI-FÍQUESE al contribuyente IANSUF S.A. Expte. Nº 0562-001870/2015

y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, que se ha dispuesto con fecha 15 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente y al Responsable Solidario para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a sus derechos, debiendo acompañar las que consten en documentos. AR-TÍCULO 2º.-. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 36752 - s/c - 02/02/2016 - BOE

# MINISTERIO DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y OBRAS VIALES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 5826. SRES. PICATTO ALEJANDRO MARTÍN/AGUSTÍN, DNI 23.617.238 Y BEPPE S.R.L. SE HACE SABER A UDS. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017825/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATACION N° 5826", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 13 de Noviembre de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de Constatación N° 05826, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E52 Km 20, el día 02 de Julio de 2015, a las 17:24 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Municipalidad de Carrilobo de la Provincia de Córdoba, Adriana Urán, en la que se consignan los datos del Conductor del Vehículo marca Iveco, año 2013, dominio NLB687, como PICATTO ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.617.238, Registro N° 23617238E1, con domicilio en Corrientes N° 1374, localidad

# CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Propietario del Vehículo, como BANCO GALICIA Y BS.AS. SA., P.J. 4F32L20, con domicilio en Av. Federico Lacroze N° 3101, CABA, Provincia de Buenos Aires, los datos del Propietario del Acoplado dominio NLY175, como BEPPE SRL, CUIT 30714308471, domiciliado en Av. Contardo Ferrini Nº 415, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba: los datos del Cargador como JESEN CARLOS DARÍO. CUIT 24273217815, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y los datos del Receptor como, NIDERA SA., CUIT 33506737449, con domicilio en calle Cuba S/N y Pte. Roca, Planta N° 21583 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PICATTO ALE-JANDRO MARTÍN, Conductor, BANCO GALICIA Y BS.AS. SA., Propietario del vehículo, BEPPE SRL, Propietario del acoplado y JENSEN CARLOS DARIO, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con cero centavos (\$9.176,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 37370 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE**

Expte. Nº 0048-179558/2011 - Se comunica al Señor Iván Orlando GAM-BOA DNI 23.710.708 que por Expediente N° 0048-179558/2011 Caratulado: SOLICITA BAJA DE LA UNIDAD DOMINIO DPQ 662 ESPECIAL OBRERO ESCOLAR. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 438 de fecha 10 de Agosto de 2015. El DI-RECTOR GENERAL DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución, la baja de la unidad que estuviera afectada al Servicio en modalidad Especial, Obrero y Escolar que presta el Señor GAMBOA IVAN ORLANDO, cuya identificación se detalla: Marca IVECO, modelo del año 2000, chasis N° ZCFC3570115287366, motor N° 37113161444, de 14 asientos, Dominio N° DPQ 662, Placa Identificatoria N° E- 1396. Art. 2.- INTIMAR al prestatario para que proponga nueva unidad o renuncie expresamente al servicio conferido, bajo apercibimiento de ley. Art. 3. Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archivese. Fdo: Cr. Carlos Alaye (Director General de Transporte de Cargas- por ausencia del Director General de Transporte) Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 38079 - s/c - 11/02/2016 - BOE

### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA a la Agte COPULA ORNELA M.I. N° 33.700.312, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Re-

solución de Jefatura de Policía N 60747/15, de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HOMOLO-GAR la colocación en disponibilidad de la Agte COPULA ORNELLA M.I.Nº 33.700.312, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 04/11/2013 hasta 20/12/2013 desde el 10/06/2014 al 10/06/2014, desde el 26/08/2014 al 27/08/2014, todo ello acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses,2.Al Dpto Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3Al Dpto Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art 94º. Y 95º del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4 Al Dpto Medicina Laboral a los fines se efectúen los registros de rigor.5. PROTO-COLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 04 de Septiembre 2015 RESOLU-CIÓN Nº 60747/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 37241 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO LISANDRO HORACIO PAGANO M.I. N° 17.352.414, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60918/15, de fecha 22 de OC-TUBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HO-MOLOGAR la colocación en pasiva del Subcrio GABRIEL DAVID BAZAN M.I. N° 23.537.145, por los periodos correspondidos entre 22/05/2015 hasta 03/06/2015, Sgto Ayte CLAUDIO OSVALDO ROMO, M.I.Nº 23.393.571 desde el 18/05/2015 hasta el 13/06/2015 y Sgto LISANDRO HORACIO PAGANO M.I.Nº 17.352.414 desde el 10/04/2015 hasta el 25/04 /2015, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70 inc "d" de la Ley 9.728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de (06) meses.2.Al Departamento Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Dpto Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95º de la Ley 9728..4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 60918/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 37473 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 164/2015 - CORDOBA, 28 de Diciembre de 2015 - Ref.: Expte. N° 0562-001998/2015 - Contribuyente: TOCALINI JUAN JOSÉ FABÍAN - VISTO: el expediente Nº 0562-001998/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CON-

SIDERANDO: I.- QUE con fecha 28 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. - III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley Nº 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN Expte. Nº 0562-001998/2015, que se ha dispuesto con fecha 28 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍ-CULO 2º.-. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SA-BER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCO-LÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 37070 - s/c - 04/02/2016 - BOE

### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 166/2015 - CORDOBA 29 de Diciembre de 2015 -Ref.: Expte. N° 0562-002003/2015 - Contribuyente: TRIBOL S.R.L. VISTO: el expediente Nº 0562-002003/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente TRIBOL S.R.L., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 29 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. 8.538.966 en su carácter de Apoderado -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RE-SUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al sr. PETITI EUGENIO DANIEL D.N.I. 8.538.966 Expte. Nº 0562-002003/2015, que se ha dispuesto con fecha 29 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al sr. PETITI EUGENIO DANIEL para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.-. A los efectos de dar cumplimiento a lo

establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Nº 6.658 y modif. (t.o. de la Ley Nº 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 37166 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCION Nº PFD 173/2015 - CORDOBA, 30 DE DICIEMBRE DE 2015 - Ref.: Expte. N° 0562-002008/2015 - Contribuyente: "LIN ZONG XING" - VISTO: el expediente Nº 0562-002008/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "LING ZONG XING", en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 30 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. LING ZONG XING -D.N.I 94.044.341-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUE-SE al Sr. LING ZONG XING -D.N.I 94.044.341-, que en el Expte. Nº 0562-002008/2015 se ha dispuesto con fecha 30 de Diciembre de 2015 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al Sr. LING ZONG XING para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.-. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Nº 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días -  $N^{\circ}$  37240 - s/c - 05/02/2016 - BOE

# MINISTERIO DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y OBRAS VIALES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 5824. SR. TRUCCONE AMADEO, TRUCCONE ALFREDO, TRUCCONE ERNESTO Y OTROS S.H., SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017824/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATACION Nº 5824", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 13 de Noviembre de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2 se anexa, Acta de

# CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

Constatación Nº 05824, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta E52 Km20, el día 02 de Julio de 2015, a las 15:11 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Municipalidad de Carrilobo de la Provincia de Córdoba, Adriana Urán, en la que se consignan los datos del Conductor del Vehículo y Propietario del Vehículo marca Fiat, modelo 619, año 1992, dominio SWO930 y Propietario del Acoplado dominio LMT581, como HEREDIA NÉSTOR HUGO, DNI 16.328.922, domiciliado en calle Tucumán N° 35, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, quien del mismo modo suscribe el Acta; los datos del Cargador como TRUCCONE AMADEO, TRUCCONE ALFREDO, TRUCCONE ERNESTO Y OTROS SH., CUIT 30710112319, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y los datos del Receptor como, MAGO HUGO ENRIQUE, CUIT 20208497651, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. HEREDIA NÉSTOR HUGO, Conductor, Propietario del vehículo y acoplado y TRUCCONE AMADEO, TRUCCONE ALFREDO, TRUCCONE ERNESTO Y OTROS SH, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta Nº 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y dos con cero centavos (\$18.352,00), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 37371 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL al SGTO AYTE SUAREZ IVANNA MATILDE M.I. N° 23.108.949, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMO-LOGAR la situación en Tareas No Operativas del SARGENTO AYUDANTE SUAREZ IVANNA MATILDE M.I.N° 23.108.949 ,todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 03/08/2015, NO RELACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68º inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley

10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en ultima instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I.Nº 32.458.332, Agente Romina Beatriz Diaz M.I.N $^{\circ}$  32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Diaz M.I.Nº 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata.4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37468 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al AGTE MORALES LUCAS EZEQUIEL M.I. N° 33.830.238, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 60260/15, de fecha 29 de Junio del 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CE-SAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el AGTE LUCAS EZEQUIEL MORALES M.I. Nº 33.830.238, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 20/01/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5. PROTOCO-LÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 29 de Junio de 2015 RESOLUCIÓN N° 60260/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37472 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL al SUBOFICIAL PRINCIPAL LEON HECTOR OMAR M.I. Nº 20.454.926, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL LEON HECTOR OMAR M.I.Nº 20.454.926, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 25/08/2015, NO RELACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68º inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración

de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley 10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en ultima instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I.Nº 32.458.332, Agente Romina Beatriz Diaz M.I.Nº 32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Diaz M.I.№ 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata.4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37466 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al EX AGTE RENE ARNOLDO NAVARRO M.I. Nº 14.293.971, de lo dispuesto en la Resolución Nº 1456 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 20/10/2015, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1º Articulo 1º RECHAZASE la solicitud de indemnización por accidente de trabajo formulada por el EX Agente RENE ARNOLDO VAVARRO (D.N.I Nº 14.293.971), quien revistaba en el cargo de Sargento primero (12-160) de La Policía De La Provincia De Córdoba, dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, con motivo del accidente de trabajo" in itinere " que manifiesta haber sufrido, por resultar sustancialmente improcedente atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolucion. PROTOCOLICESE, comuníquese a la sectorial de recursos humanos correspondiente, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 001456 - Firmado por Dra Verónica Lucia Bruera - Ministra de Gestión Publica. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 37476 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO AYTE CLAUDIO OS-VALDO ROMO M.I. Nº 23.393.571, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60918/15, de fecha 22 de OCTUBRE de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. HO-MOLOGAR la colocación en pasiva del Subcrio GABRIEL DAVID BAZAN M.I. Nº 23.537.145, por los periodos correspondidos entre 22/05/2015 hasta 03/06/2015, Sgto Ayte CLAUDIO OSVALDO ROMO, M.I.Nº 23.393.571 desde el 18/05/2015 hasta el 13/06/2015 y Sgto LISANDRO HORACIO PAGANO M.I.Nº 17.352.414 desde el 10/04/2015 hasta el 25/04 /2015, todo ello por resultar legalmente procedente de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70 inc "d" de la Ley 9.728 , hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y en caso de continuar, hasta

el plazo máximo de ( 06 ) meses.2.Al Departamento Administración de Personal a los fines se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Dpto Finanzas a los fines asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 95º de la Ley 9728..4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 60918/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37474 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO JULIO OSCAR CON-TRERAS M.I. Nº 18.690.680, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 61098/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015. la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SARGENTO JULIO OSCAR CONTRERAS M.I. Nº 18.690.680, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 26/02/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la lev 9.728. 4. PROTOCOLÍCESE, JEFATURA DE POLICÍA. 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61098/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37479 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL al SUBOFICIAL PRINCIPAL TELO ALEJANDRO ANGEL M.I. Nº 22.229.806, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 61078 /15, de fecha 24/11/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del SUBOFICIAL PRINCIPAL TELO ALEJANDRO ANGEL M.I.N° 22.229.806 ,todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 07/08/2015, NO RE-LACIONADA AL SERVICIO de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 68º inc. "h" de la Ley 9.728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiera corresponderles. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas de la ley 10.001 modificatoria del Art 93º inc "c" de la Ley 9728 en correlación con el inc "d" del mismo texto legal mencionando en ultima instancia respecto del cabo Primero Rodrigo Martín Altamirano M.I.Nº 32.458.332, Agente Romina Beatriz Diaz M.I.Nº 32.276.845 y Agente Aldo Jesús Ruiz Diaz M.I.Nº 29.034.435 y para el caso que sea necesario, a

los efectos que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte del/los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata.4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61078/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37467 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO GARNERO DANTE ANTONIO M.I. N° 20.486.404, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 61084/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del COMISARIO GARNERO DANTE ANTO-NIO M.I. N° 20.486.404, por los periodos correspondientes en DISPONI-BILIDAD, desde 20/04/2014 hasta 27/04/2014, 17/03/2015 AL 26/03/2015, DESDE 07/04/2015 AL 16/04/2015, DESDE 20/04/2015 AL 29/04/2015, DESDE 01/05/2015 AL 05/05/2015, DESDE 08/05/2015 AL 12/05/2015, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 hasta tanto se disponga la modificación de la situación medica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis meses, 2.Al Departamento Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art 94 y 95 de la Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4, Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA. 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61084/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37480 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SGTO FERREYRA RAUL LEANDRO M.I. Nº 23.460.234, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 55240/13, de fecha 10 de Julio de 2013, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.RE-GULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del SARGENTO FERREYRA RAUL LEANDRO M.I. Nº 23.460.234, por los periodos correspondientes en DISPONIBILIDAD, desde 11/08/2011 hasta 11/09/2011, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728, 2.Al

Departamento Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demas efectos3.Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los terminos del art 94 y 95 de la Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, 4,Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 10 de Julio de 2013 RESOLUCIÓN N° 55240/2013. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37484 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO AYTE ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I. Nº 26.758.016, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60941/15, de fecha 22 de Octubre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. HOMO-LOGAR la colocación en situación PASIVA del Sargento Ayte ALFREDO ESMIDIO CUELLO M.I.Nº 26.758.016 por el período comprendido desde el 08/07/2015 hasta el 27/07/2015, Sargento Primero MARCOS LUIS BAR-BOSA M.I.Nº 25.652.138 desde el 26/05/2015 hasta el 03/08/2015 y Sgto Primero FERNANDO JESUS PAEZ M.I.Nº 23.460.496 desde el 24/06/2015 y el 26/07/2015, todo ello por resultar legalmente procedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 70º inc " d " de la Ley 9728 y hasta tanto se dispóngala prevista modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses 2.Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presenta y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de a cuerdo a las disposiciones previstas en el art 95º de la Ley Nº 4.PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Octubre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 60941/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37471 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO MANUEL ENRIQUE CARRIZO M.I. Nº 20.873.224 , de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 61107/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el CABO MANUEL ENRIQUE CARRIZO M.I. Nº 20.873.224, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 11/06/2015 -2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis

precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61107/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37486 - s/c - 05/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO 1º BRACAMONTE ARIEL MARCELO M.I. N° 23.105.804, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 61084/15, de fecha 24 de Noviembre de 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1.RE-GULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la colocación en Disponibilidad y/o pasiva del CABO 1º BRACAMONTE ARIEL MARCELO M.I. N° 23.105.804, por los periodos correspondientes en DISPONIBILI-DAD, desde 09/02/2015 hasta 10/02/2015, desde 15/04/2015 al 19/04/2015, , todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 69º inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9.728 hasta tanto se disponga la modificación de la situación medica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis meses, 2.Al Departamento Administración De Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art 94 y 95 de la Ley 9728, según para cada uno de los causantes corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente,.4,Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral de los causantes.5. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 24 de Noviembre de 2015 RESOLUCIÓN Nº 61084/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 37483 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### **LICITACIONES**

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Secretaría de Gestión Administrativa

Llamado a Licitación Pública Nº 10/2015 para la PROVISIÓN DE EQUI-PAMIENTO ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL CICLO LECTIVO 2016, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATRO-CIENTOS CINCUENTA (\$37.034.450,00).- Expte.: 0104-127494/2015.-Venta de los Pliegos: A partir del día 1 de Febrero de 2016, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 110, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado

para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Pliegos disponibles en http://compraspublicas.cba. gov.ar - Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 17 de Febrero de 2016 a las 13:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 17 de Febrero de 2016 a las 15:00 horas, en las oficinas del Área Contrataciones del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751, 3er piso, de la ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). Resolución ME Nº: 1670/2015.-

3 días - Nº 37634 - s/c - 03/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4337 APERTURA: 02/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Electrificación Departamento General Roca - Construcción de línea M.T. apta para 33 kV - Huinca Renancó - Villa Huidobro". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$10.917.100,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.E.JEC.: 180 días calendarios Valor del Pliego: \$10917.- SELLADO LEY: \$100

5 días - Nº 37882 - \$ 1776 - 10/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4338 APERTURA: 23/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Tendido y reordenamiento de distribuidores en MT (13,2kV), en las ciudades de Bell Ville y Marcos Juárez." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$13.098.531,65.-CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 210 días calendarios Valor del Pliego: \$13098.-SELLADO LEY: \$100

5 días - Nº 38107 - \$ 1720 - 11/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/2016

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 23/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 4.597.135,25. AUTORIZACION: Resolución Nº 003/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.597,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Peniten-

ciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos  $N^{\circ}$  457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 37617 - s/c - 10/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2016

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 24/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 965.067,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 001/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 965,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 37618 - s/c - 10/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

### LICITACION PUBLICA Nº 32/2016.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 22/02/2016. HORA: 09:00 MONTO: \$ 913.000,00. AUTORIZACION: Resolución № 002/16 del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS TRECE(\$ 913,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos № 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos № 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 37619 - s/c - 10/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/2016

Adquisición de POLLO FAENADO, con destino a los Establecimientos de Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 18/02/2016, HORA: 11:00, MONTO: \$472.428,00 AUTORIZACION: Resolución Nº 11/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba.

LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 472,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 37620 - s/c - 04/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/2016**

Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 19/02/2016 HORA: 09:00 MONTO: \$ 640.840,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 10/2016, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS CUARENTA (\$640,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas

3 días -  $N^{\circ}$  37621 - s/c - 04/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 871 APERTURA: 10/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Refacciones varias en E.T. General Levalle - Delegación Rio Cuarto --." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba. P.OF.: \$1.482.690,37.- CAT.: Primera ESP.: Arquitectura P.EJEC.: 120 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1400.- SELLADO LEY: \$ 100 -

5 días -  $N^{\circ}$  37885 - \$ 1419 - 10/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/2016

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4- Penal Abierto Colonia Monte Cristo, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 18/02/2016, HORA: 09:00, MONTO: \$125.042,70. AUTORIZACION: Resolución Nº 05/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS sin cargo en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración,

Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos  $N^2$  457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos  $N^2$  457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 37622 - s/c - 04/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

#### **LICITACION PUBLICA Nº 28/2016**

Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel (GLP) y Gas Envasado, con destino al Establecimiento Penitenciario N° 8 – Villa Dolores -, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 17/02/2016, HORA: 09:00, MONTO: \$147.268,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 04/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$ 147,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 37624 - s/c - 04/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4332 APERTURA: 22/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de red preensamblada antifraude en Barrio Villa Los Llanos (2ª ETAPA), Juárez Celman - Provincia de Córdoba." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$10.568.794,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 180 días calendarios Valor del Pliego: \$10569.- SELLADO LEY: \$100.-

5 días -  $N^{\circ}$  37884 - \$ 1790 - 10/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2016

Provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al al Complejo Carcelario Nº 2 – Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 17/02/2016, HORA: 11:00, MONTO: \$ 615.300,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 03/2016 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS QUINCE (\$ 615,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdo-

ba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 37625 - s/c - 04/02/2016 - BOE

### SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2016

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 25/02/2016 HORA: 09:00, MONTO: \$ 3.975.080,25. AUTO-RIZACION: Resolución Nº 04/2016 del Señor Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 3.975,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 37722 - s/c - 10/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4333 APERTURA: 08-03-16 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCION 2015 INTERIOR – TENDIDO DE NUEVOS ALIMENTADORES EN MEDIA TENSION (13,2 KV) DESDE E.T. GOLF HASTA S.E.A. OESTE – CIUDAD DE RIO CUARTO – PROVINCIA DE CORDOBA" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 7.132.161.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUB-ESPEC.: REDES BT Y MT PZO EJEC.: 180 días calendarios VALOR PLIEGO: \$ 7.132.- REPOSICION SELLADO: \$ 100.-

5 días - Nº 37883 - \$ 1940,50 - 10/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA Nº 872 APERTURA: 03/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Reemplazo de distribuidores subterráneos en media tensión (13,2 kV) - 2º etapa". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Cba. P.OF.: \$2.552.500,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica Sub Esp: Redes de Media Tensión P.EJEC.: 120 días calendarios Valor del Pliego: \$2201.- SELLADO LEY: \$100.-

5 días - Nº 37886 - \$ 1576,50 - 10/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA Nº 875 APERTURA: 15/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Provisión de materiales , equipos y mono de obra para la ejecución de fundaciones , para la reconstrucción de un tramo de LAT 66kV - Villa del Rosario E.T. Santiago Temple y E.T. Arroyito". LUGAR y CONSULTAS:

Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$1.735.745,00.- CAT.: Primera ESP.: Civil P.EJEC.: 90 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$ 1700.- SELLADO LEY: \$ 100 –

3 días - Nº 38122 - \$ 1084,50 - 05/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 865 Apertura: 22/02/2016 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de 10 (diez) vehículos automotores utilitarios, tipo furgón mediano, con motor naftero y con conversor de G.N.C." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.585.700,00 - Pliego: \$2585.- Sellado de Ley: \$100.-

1 día - Nº 38120 - \$ 272,60 - 03/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4334 Apertura: 24/02/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Villa Revol y División Medidores y Conexiones en Zona Sur" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.830.819,20 - Pliego: \$ 2830.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 38117 - \$ 872,40 - 05/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4335 Apertura: 24/02/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Almacenes" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$2.153.606,40 - Pliego: \$2153.- Sellado de Ley: \$100.-

3 días -  $N^{\circ}$  38115 - \$ 771,60 - 05/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4336 Apertura: 25/02/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Centrales Hidráulicas - Los Molinos I - II Piedra Mora , Benjamín Reolin , Fitz Simon E Ingeniero Carlos Cassaffouth" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$2.605.178,40 - Pliego: \$2605.- Sellado de Ley: \$100.-

3 días -  $N^{\circ}$  38112 - \$ 981,60 - 05/02/2016 - BOE

# SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

#### **LICITACION PUBLICA Nº 34/2016**

Adquisición de productos y elementos de seguridad para desinfección y desratización, destinados a los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para seis 06 meses del año 2016. APERTURA: 16/02/2016 HORA: 09:00 MONTO: \$ 316.344,41 AUTORIZACION: Resolución Nº 14/2016, de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES-

CIENTOS DIECISEIS (\$ 316,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 37635 - s/c - 04/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4331 APERTURA: 29/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de línea de transmisión en 132 kV entre E.T. Brikman Nueva – E.T. Morteros Nueva y Sistema de Comunicaciones". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$83.561.038,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 210 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$83500.- SELLADO LEY: \$100

5 días - Nº 38109 - \$ 1695,50 - 11/02/2016 - BOE

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4339 APERTURA: 17/03/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Reconstrucción de tramos de línea aérea de transmisión en 66kV - Entre E.T. Leones – E.T. Inriville (2da Etapa)". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$39.715.103,77.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (80%) - Civil (20%) P.EJEC.: 150 días Calendarios VALOR DEL PLIEGO: \$39700.- SELLADO LEY: \$100

5 días - Nº 38108 - \$ 1657 - 11/02/2016 - BOE

### CONCURSOS DE PRECIOS

# EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

CONCURSO DE PRECIOS N° 4923 APERTURA: 22-02-16 HORA: 9.30.-OBJETO: ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA VIVIENDA PARA EL JEFE DE ZONA EN LA CIUDAD DE "VILLA CARLOS PAZ" DIMENSIONES MINIMAS: DOS (2) DORMITORIOS, LIVING, COMEDOR, SALA DE ESTAR, BAÑO, LAVADERO, COCHERA CUBIERTA. ANTIGÜEDAD: NO MAYOR A 20 Años. DURACION DE LA CONTRATACION: 24 meses. CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, Bv. Mitre Nº 343 - 1° Piso de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba.

3 días - Nº 37888 - \$ 927 - 04/02/2016 - BOE

#### MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/2016 (Decr. de Llamado a Concurso Nº 039-Y/16) para LA ADQUI-SICIÓN DE CAÑOS DE DESAGÜE DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA OBRA DE DESAGÜE CALLE RAFAEL NÚÑEZ ENTRE DOMINGO CIANCIA Y RÍO XANAES, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.-PRESUPUESTO OFICIAL: \$699.961,00.-CONSULTA y VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia Nº 413- T.E. (03576) 424320/421809.-VALOR DEL PLIEGO:

\$5.000,00.-SELLADO MUNICIPAL: \$1.000,00.-PRESENTACIÓN DE PRO-PUESTAS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito hasta el día 15/02/2016, a las 12:00hs.-APERTURA DE SOBRES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito el día 16/02/2016 a las 12:00hs.

2 días - Nº 37827 - \$ 950,64 - 03/02/2016 - BOE

## **COMPULSAS ABREVIADAS**

ENTRE TODOS COR			
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN COMPULSA ABREVIADA			
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Agua Apta para el Consumo Humano en bidones de 20 Lts, para los Agentes de la Secretaria General de la Gobernación por el Término de doce (12) meses		
FECHA DE PRESENTACION	Hasta el 05/02/2015 hasta las 18 hs		
FORMA DE ENTREGA	Semanal en el Centro Cívico del Bicentenario – C.P. X5004GBB de la Ciudad de Córdoba		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$32 Por Bidón - anual: hasta \$460.800,00		
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	45 días		
FORMA DE PAGO	Mensual a los 30 días desde la conformación de la factura.		
CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)		

ANEXO: http://goo.gl/HY2W1i

3 días - Nº 37744 - s/c - 03/02/2016 - BOE

#### POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA Nº 02/16: ADQUISICION DE CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) BANDOLERAS DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL AFECTADO A LOS DISTINTOS OPERATIVOS DISPUESTOS POR LA SUPERIORIDAD - DIV. INTENDENCIA.

#### LLAMADO DE COTIZACIÓN:

a)Objeto de la prestación:

b)ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) BANDOLERAS DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL AFECTADO A LOS DISTINTOS OPERATIVOS DISPUESTOS POR LA SUPERIORIDAD – DIV. INTENDENCIA.

c)Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000,00).

d)Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba

e)Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

f)Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada.

g)Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. h)Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

i)Documentación a presentar:

1)Índice General de la presentación

2)Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder.

3)Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego. 4)Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas.

5)Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica:

a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite

b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial.
- Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.
- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.
- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.
- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a)Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b)Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas la comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTI-

FICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

j)Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

"Compulsa Abreviada Nº 02/2016, adquisición de cuatro mil doscientas (4.200) bandoleras destinadas al personal policial afectado a los distintos operativos dispuestos por la superioridad – Div. Intendencia"

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 11 de Febrero de 2016, a las 11:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Crio. Scanferla Pedro Mauricio

3 días - Nº 38189 - s/c - 05/02/2016 - BOE

### **CONTRATACIONES DIRECTAS**

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Hospital Nacional de Clínicas

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2016 - Expte 0000182/2016

Objeto: Adquisición de Material de Curación y Suturas .Apertura: 12/02/16, 11:00 Horas en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - Nº 37880 - \$ 268,60 - 03/02/2016 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Hospital Nacional de Clínicas

### CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016 - Expte 0000181/2016

Objeto: Adquisición de Heparina Sódica .Apertura: 12/02/16, 10:00 Horas en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - Nº 37881 - \$ 255,80 - 03/02/2016 - BOE

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0062892/2015: Concesión Servicio de Cantina Bar para el Colegio Nacional de Monserrat - Invítase a presentar ofertas para la concesión del servicio de cantina bar del Coelgio Nacional de Monserrat- UNC. Acto de apertura de sobres día 03/03/2016 en la sede de la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio Nacional de Monserrat Obispo Trejo 294 Córdoba a las 10:30. Plazo de Presentación de Oferta, hasta el día 29 de Febrero de

2016 a las 9:30 hs., se receptarán las ofertas para la concesión del servicio de cantina Bar, los pliegos podrán retirarse en la sede de la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio desde el día 24/02/2015 de lunes a viernes de 9 a 13hs, el pliego es sin costo.

2 días - Nº 37451 - \$ 572,12 - 03/02/2016 - BOE

### SUBASTAS ELECTRONICAS

ENTRE CORDOBA WAS ALTO Sec



SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2016/000004		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE SETENTA (70) RIBBON COLOR	
FECHA DE SUBASTA	10/02/2016	
HORARIO DE SUBASTA	DE 10:00 HS A 15:00 HS	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 168.000	
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1%	
FORMA DE PAGO	LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA.	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN	
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRASPÚBLICAS	
PLIEGOS	PODRÁN SER DECARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS PUBLICAS ( compraspublicas.cba.gov.ar)	

1 día - Nº 38204 - s/c - 03/02/2016 - BOE

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### **SUBASTA ELECTRONICA Nº10/2016**

OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de 2000 (DOS MIL) Conos con destino a la División Intendencia de la Policia de la Provincia de Córdoba. FECHA DE SUBASTA: 05/02/2016 - HORARIO DE SUBAS-TA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 560.000,00 - MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5% -MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DIAS - FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATE-RIALIZA DENTRO DE LOS TREINTE (30) DÍAS HABILES DE RECIBI-DA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLON - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTA-DAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRA-SEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGA-DOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATA-CIONES (compraspublicas.cba.gov.ar) División Compras - Policía de la Provincia de Córdoba

1 día - Nº 38177 - s/c - 03/02/2016 - BOE



http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27 BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA